

Constancia secretarial: A Despacho de la señora juez informando que, la apoderada judicial de la DIAN, allegó solicitud de aplazamiento de la Audiencia de conciliación para conceder del recurso de apelación, programada para el 7 de diciembre del presente año. Sirvase proveer.

Santiago de Cali, veintiocho (28) de noviembre de 2017.

Mayra Alejandra Romero Melo
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de noviembre de 2017.

Proceso No. 76-001-33-33-004-2015-00279-00
Demandante: MULTIPARTES S.A y otros
Demandado: DIAN
Medio De Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Auto Sustanciación No. 785

Acorde con la constancia secretarial que antecede, y por ser procedente la solicitud,

El Despacho **DISPONE:**

1º REPROGRAMAR la fecha de la audiencia de conciliación dentro del presente proceso que había de celebrarse para el **día 7 de diciembre de 2017, y en consecuencia, FIJAR** como nueva fecha y hora día **15 Enero 2018 a las 8 de la (AM) en la Sala N° 3 de los Juzgados Administrativos,** de esta misma sede, ubicada en la Carrera 5 # 12-42, para llevar a cabo **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** de que trata el inciso 4º del artículo 192 del C.P.A.C.A, dentro del proceso de la referencia, siendo de carácter **obligatorio** la asistencia a la misma de los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA ENRÍQUEZ BENAVIDES
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica por:

Estado No. 118

Del 30/11/2017

Secretaria, _____

MAYRA ALEJANDRA ROMERO MELO